

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
ELECTORAL, EFECTUADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2014**

En la Ciudad de San Luis Potosí Capital del estado del mismo nombre, siendo las 9:20 horas del día 30 de abril del año 2014, los miembros de la Comisión Permanente de Comunicación Social Electoral, se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión ordinaria por la secretaria técnica de la citada Comisión, L.C.C. Ruth Ramírez Torres, conforme al siguiente Orden del día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Seguimiento Plan de Trabajo 2014: Calendario y Contenidos de la Revista Vocees número 50.
3. Análisis del proyecto de lineamientos para la creación del Consejo Editorial en materia de publicaciones.
4. Asuntos Generales:
  - a) Avance proyecto monitoreo de medios de comunicación para el proceso electoral 2014-2015.
  - b) Propuesta de Difusión del proceso electoral 2014-2015

En el primer punto se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes los consejeros Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera, Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, Ing. Eduardo Martínez Vivanco, la secretaria técnica de la Comisión, L. C. C. Ruth Ramírez Torres, y el L.C.C. Juan Manuel Ramírez García, secretario técnico suplente; y como invitados el Coordinador de Imagen, M. B. A. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y la Jefa de Monitoreo Electoral, Erika Guajardo Alonso, por lo que habiendo quórum, se procedió a continuar con la sesión.

La secretaria técnica, Ruth Ramírez Torres realizó la presentación del calendario de fechas de entrega de la revista vocees que se anexa a la siguiente acta. **(Ver documento Anexo)**

Manifestó la importancia de cumplir con los tiempos legales para no retrasar la impresión de la revista vocees. En este sentido cedió el uso de la voz al L. C. C. Juan Manuel Ramírez García, quien propuso que en el número 50 de la revista vocees se abordará el tema denominado: Anatomía de la Participación Ciudadana, en virtud de que el tema inicial para proponer aún no estaba concluido y era el relacionado con la reforma político electoral que regiría el proceso electoral en San Luis Potosí.

Expuso como importante tratar en Vocees el tema de la consulta popular y provocar la reflexión en los lectores acerca de cómo impactará este tema en la democracia semidirecta.

Por su parte, la secretaria técnica expuso que los temas preliminares de la revista vocees serían los siguientes:

1. Lo bueno, lo malo y lo incierto de la reforma electoral. Luis Carlos Ugalde
2. Apuntes hacia una anatomía de la participación, de Edgar Josué García López
3. Strong Democracy: El modelo de participación ciudadana de Benjamín Barber de Rafael Morales.

4. Reforma Hacendaria: no reducirá desigualdad, entrevista con Mario Torrico.
5. Punto por punto: 15 nuevas reglas del juego electoral
6. La vuelta de la guerra fría, de María Cecilia Costero.
7. El espacio real del sueño socialista de Salvador Allende, de Rubén Gaytán Duque.
8. El realismo mágico y lo mágico común de Vanessa Cortés Colis.

La secretaria técnica reitero a los consejeros la importancia de decidir los contenidos lo más pronto posible para no retrasar los tiempos de impresión de la revista voces.

Visto lo anterior, los consejeros electorales aprobaron por unanimidad el contenido de la revista voces, número 50.

Acto seguido se abordaron de manera general los temas a tratarse en la revista voces número 51. En este sentido la consejera Viviana Margarita Hernández Carrera, pidió ir tratando de analizar los distintos temas que serían tocados en este número, pero consideró importante abordar como tema principal el modelo político electoral que regirá el proceso electoral de San Luis Potosí.

El Mtro. José Martín Vázquez Vázquez por su parte, dijo que en dicho tema sería importante abordar temas que tuvieran que ver con los tiempos exactos de campañas, de precampañas y tiempos para que los funcionarios públicos soliciten renuncias, entre otros temas de interés que tendrán que revisarse con el calendario electoral que regirá el proceso electoral 2015.

Se trató también el tema de delitos electorales, artículo que señaló el presidente consejero habrá que hacer una crítica constructiva del cómo ha quedado en el olvido, si ha sido eficaz la función de la fiscalía electoral y de los delitos denunciados cuántos han procedido.

En otro tema, se dio lectura al proyecto de lineamientos para la creación del Consejo Editorial en materia de publicaciones. **(Ver documento Anexo)**

La secretaria técnica destacó como importante aprobar el proyecto de lineamientos editoriales presentado por la anterior Comisión de Comunicación Electoral, revisarlo muy detenidamente a fin de constituir de manera formal un Consejo Editorial que si bien existe actualmente en la revista, no se constituyó de manera formal.

Por su parte el consejero presidente dijo que la línea editorial de lo que produce el CEEPAC debe autorizarse en el organismo electoral, consideró que si bien la participación del Consejo Editorial tiene que ver con el hecho de que los participantes aporten sugerencias, habría que ver realmente quienes de los que actualmente aparecen en la revista participan o sugieren por lo menos algún artículo.

La secretaria técnica, destacó como importante el trabajo y aporte que realizan las ciudadanas Cecilia Costero y Zelandia Borquez Estrada, incluidas dentro del Consejo Editorial, quienes adoptaron el compromiso de no sólo aparecer en los créditos de la revista, sino de mantenerse activas colaborando y enviando sus aportaciones a través de artículos.

José Martín Vázquez Vázquez, pidió además modificar el proyecto de lineamientos en el sentido de que los integrantes del Consejo editorial tengan temporalidad en los cargos, porque no podemos eternizar a nadie, para no viciar los contenidos.

La consejera presidenta de la comisión pidió revisar detenidamente el contenido del proyecto editorial y coincidió con el presidente de que el Consejo Editorial no debe decidir los contenidos institucionales, aunque sí sugerirlos, proponer y en materia de publicaciones cuidar equilibrios.

Propuso algunos cambios en cuestiones de redacción y propuso revisar detenidamente para poder aprobarlo y que cada consejero integrante de la comisión presentará por escrito sus cambios, modificaciones y propuestas a dicho ordenamiento.

La secretaria técnica propuso que a la par con la aprobación de los lineamientos en materia electoral, se considere como importante el fortalecer un área editorial en el CEEPAC, a fin de que pueda haber gente de tiempo completo dedicada a la labor editorial, a la investigación, a fin de que los contenidos salgan en tiempo y forma.

Por su parte, el Coordinador de Imagen, Luis Gerardo Lomeli Rodríguez propuso que el proyecto de lineamientos sea sólo en lo referente a la revista *vocees*, y no al resto de las publicaciones que realiza el CEEPAC, a fin de que sugerencias externas no afecten los tiempos de impresión, que al final de cuentas son legales en materia de licitaciones.

José Martín Vázquez Vázquez, precisó "tenemos que realizar un análisis a conciencia de quienes integran el Consejo Editorial actual del CEEPAC y checar realmente quienes se han interesado en aportar y quienes no lo han hecho cambiarlos".

La consejera Viviana Margarita Hernández Carrera pidió analizar detenidamente el proyecto de lineamientos y considerarlo para discusión de una nueva sesión, asunto que fue aprobado por unanimidad.

En asuntos generales, la Directora de Comunicación Electoral, Ruth Ramírez Torres, cedió el uso de la voz a la Jefa de Monitoreo Electoral, Erika Alejandra Guajardo Alonso, quien dio cuenta a los consejeros ciudadanos del proyecto de monitoreo electoral propuesto por la Dirección de Comunicación a la presidencia del CEEPAC, a cargo de José Martín Vázquez Vázquez para el proceso electoral 2014-2015 y presentada en el proyecto de presupuesto programado para el año 2014, en virtud de que la Comisión de Comunicación Electoral sería la encargada de acuerdo al reglamento de comisiones, de "dar seguimiento al programa de monitoreo de medios de comunicación, para la estricta observancia de los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y equidad, que apruebe el Pleno del Consejo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105, fracción III, inciso j) de la Ley.

**(Ver documento Anexo al que se le dio lectura)**

En este apartado, José Martín Vázquez Vázquez, manifestó sus dudas de hasta donde el CEEPAC tendría que realizar el monitoreo de medios de comunicación, aunque consideró importante su realización a fin de poder corroborar información en materia de denuncias.

Sino hay una restricción de carácter constitucional que diga que el monitoreo lo hará el INE, entonces tendríamos que hacerlo, enfatizó el consejero presidente, haciendo ver que para el proceso electoral 2012 se trabajó con escasez presupuestal que impidió que el monitoreo se implementara el cien por ciento y cómo se presupuestó en el proyecto original. Habrá que analizar agregó si en razón de la no existencia de recursos fue eficaz y para que nos funcionó.

El presidente consejero pidió incluir en las distintas reconsideraciones presupuestales todos los pormenores presentados en el proyecto de monitoreo.

En este sentido, el consejero Eduardo Martínez Vivanco, calificó como importante la propuesta de que a través de los CAES y de los mismos plenos de los comités y comisiones municipales electorales se pudiera reforzar el monitoreo de la propaganda electoral, ya que son los plenos de consejeros en cada municipio y distrito a quienes les corresponde estar verificando la legalidad de la contienda electoral en materia de propaganda. Es ahí dijo, donde llegan las denuncias de actos anticipados y de violaciones a la ley en materia de propaganda, por ello considero adecuado reforzar el monitoreo de propaganda con la propuesta presentada por la jefatura de monitoreo.

Con lo anterior, se aprobó por unanimidad el proyecto de monitoreo electoral con el que se trabajaría para el proceso electoral 2014-2015, salvo las precisiones legales que se modificarían con motivo de reformas electorales o constitucionales y en el entendido de que se presentarían al secretario ejecutivo todas las reconsideraciones presupuestales correspondientes para que se lleve a cabo el monitoreo en las distintas regiones del estado, ubicando cada monitoreo en los inmuebles que se arrenden para comités y comisiones con supervisión del área de monitoreo, pero con la responsabilidad de verificación para los plenos de cada organismo electoral.

En otro tema, la secretaria técnica de la comisión Ruth Ramírez Torres, presentó a nombre de la Dirección de Comunicación Electoral la propuesta de difusión del proceso electoral 2014-2015, la cual incluye una campaña integral de capacitación de la normatividad electoral que registrará el proceso electoral, publicaciones diversas de la nueva legislación, así como una propuesta de spoteo en radio y televisión con la que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana dará a conocer a los ciudadanos el proceso electoral.

**(Ver documento Anexo)**

Lo anterior, fue aprobado por unanimidad en el entendido de que se presentarían al secretario ejecutivo las reconsideraciones necesarias en materia presupuestal para que la campaña pudiera llevarse a cabo a partir del mes de octubre en que iniciaría el proceso electoral.

**Los acuerdos aprobados fueron los siguientes:**

1. Se aprobó por unanimidad el contenido de la revista voces, número 50.

2. Se aprobó por unanimidad el proyecto de monitoreo electoral con el que se trabajaría para el proceso electoral 2014-2015, salvo las precisiones legales que se modificarían con motivo de reformas electorales o constitucionales y en el entendido de que se presentarían al secretario ejecutivo todas las consideraciones presupuestales correspondientes para que se lleve a cabo el monitoreo en las distintas regiones del estado, ubicando cada monitoreo en los inmuebles que se arrenden para comités y comisiones con supervisión del área de monitoreo, pero con la responsabilidad de verificación para los plenos de cada organismo electoral.
3. Se aprobó la campaña de difusión para el proceso electoral m2014-2015 presentada por la Dirección de Comunicación Electoral.

Habiéndose encontrado la mayoría de los integrantes de la Comisión de Comunicación Social Electoral, se dio por concluida la sesión, siendo las 12:10 horas del día 30 de abril de 2014.



Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera

Presidenta comisionada



Mtro. José Martín Vázquez Vázquez

Consejero comisionado



Ing. Eduardo Martínez Vivanco

Consejero comisionado



L.C.C. Ruth Ramírez Torres

Secretaria Técnica

### PROYECTO DE MONITOREO ELECCIONES 2014-2015

Una herramienta importante en los procesos electorales es el monitoreo de medios de comunicación, el cual construye un enlace entre los que transmiten la información, las figuras públicas y los ciudadanos, que en conjunto son constructores de la opinión pública.

El monitoreo de medios se realiza para conocer los espacios y tiempo dedicados a aspirantes, precandidatos, candidatos a algún puesto de elección popular y partidos políticos, durante un proceso electoral en los diferentes medios de comunicación electrónicos y escritos del estado. Este proceso cubre dos vertientes: el informativo y el propagandístico.

De acuerdo a la Ley Estatal Electoral vigente en el estado, el monitoreo de medios de comunicación se debe realizar para cumplir con el artículo 105, fracción I, inciso "L" que cita: "Acordar la aplicación de los mecanismos que estime pertinentes en materia de propaganda electoral, para mantener vigentes los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y equidad". Y en el mismo artículo, fracción III, inciso "J" que cita: "Efectuar los estudios en materia de monitoreo de medios de comunicación, para la estricta observancia de los principios a que se refiere la fracción que antecede".

En noviembre de 2007, entró en vigor la reforma constitucional en materia electoral en México, con este nuevo ordenamiento el Instituto Federal Electoral (IFE) era la única autoridad para la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión, destinada a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.

Por lo tanto con la reforma del 2014, el nuevo Instituto Nacional Electoral INE, tiene la atribución de monitorear la publicidad transmitida en medios electrónicos (radio y televisión) durante los tiempos electorales, para verificar que se cumpla con los tiempos que el INE anteriormente IFE a través de su Comité de Radio<sup>1</sup> y Televisión, asigna a los partidos políticos.

Por lo expuesto anteriormente, el CEEPAC realiza monitoreo de propaganda en medios escritos, páginas web y vía pública; así como el monitoreo informativo en medios electrónicos, medios escritos, páginas web.

El monitoreo de medios vigila el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y equidad, como lo manifiesta el art. 105, fracción I, inciso L. de la Ley Electoral vigente en el Estado.

**¿De qué forma se vigilarían los principios?** Por medio de la observación de medios que transmiten y/o publican propaganda e información de candidatos y partidos políticos, se realiza seguimiento informativo y de propaganda en medios, mediante la recopilación de datos y realizando un informe de apariciones por actor político.

#### OBJETIVOS DEL MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- **Contabilizar las apariciones de los aspirantes**, precandidatos, candidatos y partidos políticos en los diversos medios de comunicación electrónicos y escritos. Considerando la duración y versiones de estos en medios electrónicos y prensa escrita.
- **Contabilizar las diferentes versiones de propaganda** gráfica, en vía pública, mediante recorridos de una muestra conformada por las principales calles de los distritos de la capital y zonas donde se realice el monitoreo de medios.
- **Realizar informes con la información recabada**, en noticieros en medios electrónicos, así como de propaganda en medios escritos.

---

<sup>1</sup> En este momento no se cuenta con ningún dato referente a algún cambio o modificación de los comités en el INE.

### CALENDARIZACIÓN PERIODOS DE MONITOREO

PRIMER PERIODO Pre-campañas	Elección Estatal	Fecha de pre-campaña*	Días de pre-campaña*	Día de Registro *	Dictamen de registros*
	Diputados MR	2 octubre al 30 noviembre	60 días	1-7 febrero	13 de febrero
	Diputados RP	2 octubre al 30 noviembre	60 días	15-21 febrero	27 de febrero
	Ayuntamientos	2 octubre al 30 noviembre	60 días	15-21 febrero	27 de febrero
	Gobernador	2 octubre al 30 noviembre	60 días	1-7 febrero	13 de febrero
	Candidatura independiente	2 octubre al 30 noviembre	60 días	16-21 septiembre solicitud para participar	29 de septiembre acuerdo registro de candidaturas independientes
	SEGUNDO PERIODO Campañas	Elección Estatal	Fecha de Campaña	Días de Campaña	Día de Elección
Diputados MR		5 de abril	60 días	7 de junio	
Diputados RP		5 de abril	60 días	7 de junio	
Ayuntamientos		5 de abril	60 días	7 de junio	
Gobernador		6 de marzo	86 días	7 de junio	

Del 06 de marzo al 07 de junio suspensión propaganda gubernamental.

### PROPAGANDA VÍA PÚBLICA

PRIMER PERIODO Pre-campañas	Elección Estatal	Fecha limite retiro publicidad precampañas*
	Diputados, Ayuntamientos y Gobernador	15 diciembre 2014
SEGUNDO PERIODO Campañas	Elección Estatal	Fecha limite retiro publicidad campañas**
	Diputados, Ayuntamientos y Gobernador	06 de julio de 2015

\*Fechas con respecto al 101, 160 de la Ley Estatal Electoral vigente en el estado.

\*\*Fechas con respecto al 221, frac VI, párrafo quinto y sexto de la Ley Estatal Electoral vigente en el estado.

## PREPARACIÓN DEL PROYECTO

Área de sistemas: Modificación de Software.

Comités Municipales y Comisiones Distritales: Capacitación de Caes, presidentes y secretarios.

Área de cartografía: Muestra de Calles por distrito.

Área de secretaría ejecutiva: Suministro de recursos materiales, almacén y compras.

## CRONOGRAMA PROYECTO

Mes	Actividad
Enero – abril 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reuniones Sistemas.</li></ul>
Marzo 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Preparación de presupuesto para monitoreo 2015.</li></ul>
Mayo 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio de periodo de prueba de software creado en por las Áreas de monitoreo y sistemas.</li></ul>
Junio – septiembre 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrevistas y contratación de personal.</li></ul>
A partir de agosto 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación personal de monitoreo.</li></ul>
Agosto - septiembre 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Compra de equipo (garantías).</li></ul>
Septiembre 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio del programa de monitoreo de medios 2014-2015.</li></ul>
Septiembre – noviembre 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Montar oficinas de monitoreo en municipios y capital.</li><li>• Curso de inducción a partidos políticos sobre reglamento de propaganda.</li><li>• Suscripciones a medios escritos y contratos en medios electrónicos y televisión por cable.</li></ul>
Octubre 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio precampañas diputados y ayuntamientos.</li></ul>
Marzo 2015	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación cae's, en identificación y registro de propaganda.</li></ul>
Julio 2015	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desinstalación de oficinas en municipios.</li></ul>
Julio 2015	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicia procesamiento de información para archivo.</li></ul>

## CATALOGO DE MEDIOS EN EL ESTADO.

Los medios de comunicación del estado, se dividen en tres: medios escritos, medios radiofónicos y medios televisivos.

### MEDIOS ESCRITOS en la capital

7 diarios capital, 1 Zona Media, 8 en la huasteca, 4 en altiplano

4 revistas.

Estas cifras pueden variar en año electoral por el surgimiento de nuevos medios.

### MEDIOS RADIOFÓNICOS

En San Luis Potosí, capital

18 estaciones y 11 noticieros

#### Radio difusoras Zona Huasteca

6 estaciones y 3 noticieros

#### Radiodifusoras Zona Media

2 estaciones

#### Radiodifusoras Altiplano

5 estaciones y 2 noticieros

Estas cifras pueden variar en año electoral por el surgimiento de nuevos medios.



## **MEDIOS TELEVISIVOS**

### **Televisoras y noticieros en capital**

6 televisoras y 5 noticieros con sus diversas emisiones y 4 programas de interés.

### **Medios televisivos Zona Huasteca**

8 televisoras y 2 noticieros

### **Medios televisivos Zona Media**

3 televisoras y 1 noticiero

### **Medios televisivos Zona Altiplano**

4 televisoras y 2 noticieros

Estas cifras pueden variar en año electoral por el surgimiento de nuevos medios.

## **CATEGORÍAS A EVALUAR EN EL MONITOREO INFORMATIVO EN MEDIOS RADIO Y TELEVISIÓN**

1. Fecha de la nota, nombre del medio informativo, género de la nota, temática de la información, interpretación, número de audios o videos de apoyo, duración de la nota, encabezado, síntesis, municipio y fuente.

Para ir al programa de captura: 201.140.115.12/pie

Saltar a tema **PROPAGANDA**.

### **Temas:**

- 1.- Pronunciamientos de actuación autoridades electorales.- Cualquier mención de las autoridades electorales y su actuación en la organización del proceso electoral.
- 2.- Pronunciamientos sobre Ley Electoral.- menciones sobre la ley Electoral.
- 3.- Pronunciamientos sobre aspirantes / Destapes a terceros.- declaraciones de aspirantes, o personas que manifiestan apoyo o interés en candidaturas de terceros.
- 4.- Declaraciones de aspirantes/ Auto-destape y promoción personal.- Personas que dan a conocer sus aspiraciones a algún cargo de elección popular.
- 5.- Denuncias de irregularidades.- Acusaciones y denuncias de irregularidades en el desarrollo de las campañas electorales
- 6.- Conflicto interno (partidos, instituciones, organismos) Mención de problemática al interior de los partidos políticos.
- 7.- Referencias al adversario.- Pronunciamientos que un candidato hace a un contrincante.
- 8.- Procesos internos de Partidos Políticos (plataforma de partido) Conjunto de ideas que fundamentan las actividades de los partidos políticos.

Además se identificará el género periodístico que puede ser:

- Nota informativa
- Entrevista
- Crónica
- Reportaje
- Editorial, comentario, crítica
- Propaganda

En los medios escritos las categorías son: Fecha, medio escrito, posición, repetición, género, espacio, institución o partido, fuente, tema, fotografías y espacio de fotografías.

## PROPAGANDA

### CATEGORÍAS A EVALUAR EN EL MONITOREO PROPAGANDÍSTICO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

1. Nombre del medio,
  2. Fecha de transmisión
  3. Hora,
  4. Duración,
  5. Emisión,
  6. Nombre de la institución
  7. Nombre de la fuente.
8. **Temática.**- Los spots o anuncios se clasificarán dentro de seis temas
- **Promoción al voto.**- Cualquier contenido que haga referencia a impulsar el sufragio.
  - **Propuesta de campaña.**- Contenido que haga referencias a propuestas de candidatos, o de partidos políticos.
  - **Mención de trayectoria.**- Recorrido académico o laboral, o como militante de un partido.
  - **Mención de partido.**- Mención partido político, estatutos, principios, etc.
  - **Comparación con adversario.**- Mención de cotejo con un candidato contrincante.
  - **Descalificación del adversario.**- Mención de descrédito referente a otro candidato.

### 5.4 CATEGORÍAS FÍSICAS A EVALUAR EN EL MONITOREO PROPAGANDÍSTICO EN MEDIOS ESCRITOS

1. Nombre del medio
2. Fecha de aparición.
3. Espacio.
4. Posición.

### CATEGORÍAS A EVALUAR EN EL MONITOREO PROPAGANDÍSTICO EN MEDIOS ESCRITOS

1. **Nombre de la institución.**
2. **Nombre de la fuente.**- Se determinará si el protagonista de la propaganda es:
  - Candidato a presidente municipal
  - Candidato a diputado local
  - Organismo electoral
  - Partido político
3. **Temática.**- El anuncio, revista, gaceta, nota informativa o inserción se clasificará dentro de seis temas:
  - Promoción al voto
  - Propuesta de campaña
  - Mención de trayectoria
  - Mención de partido
  - Comparación con adversario
  - Descalificación del adversario

### OPERACIÓN PARA EL MONITOREO PROPAGANDÍSTICO EN VÍA PÚBLICA

1. Se diseñará una ruta para considerar en la muestra las vías más importantes o representativas de la ciudad.
2. Se invitará a los partidos políticos a que participen en los recorridos para verificar la propaganda.
3. Se tomarán fotografías del material de interés para archivo.
4. Se clasificará el anuncio por las modalidades:

- Estandartes o gallardetes
- Banderines, banderolas
- Mantas
- Espectaculares
- Bardas pintadas
- Calcomanías o pegotes

## CATEGORÍAS FÍSICAS A EVALUAR EN EL MONITOREO DE VÍA PÚBLICA

1. **Lugar de ubicación**
2. **Espacio**
3. **Nombre de la institución**
4. **Nombre de la fuente.-** Aspirante o candidato a Gobernador del Estado
  - Aspirante o candidato a Presidente Municipal
  - Aspirante o candidato a Diputado Local
  - Organismo Electoral
  - Partido Político

### PROPAGANDA 2014

En el proceso electoral de 2012, con el apoyo del área de capacitación, se instruyó a los capacitadores (Cae's) de los comités y comisiones, para que registrarán la propaganda política que se encontraba en sus secciones y con el apoyo de las secretarías para la captura en el software de monitoreo, que se retroalimentaba vía internet.

Con este ejercicio se logró obtener información más fidedigna y maestra de la propaganda que se manejó en el proceso electoral 2012.

Por lo que en el proceso 2014 2015, se propone darles la atribución a los presidentes y secretarios de cada comité, y comisiones en la capital, que organicen recorridos para registrar la publicidad en la vía pública, invitando a los representantes de los partidos políticos, para que obtengan la misma información de propaganda vial.

## PROPUESTA OFICINAS REGIONALES

Se propone integrar oficinas regionales en los siguientes municipios, donde se registra la presencia de canales, prensa y estaciones radiofónicas, municipales y regionales.

MATEHUALA  
SAN LUIS POTOSÍ  
RIOVERDE  
CIUDAD VALLES

## RECURSOS HUMANOS

Puesto	Número de personas
<b>Distrito I cabecera Matehuala</b>	
Matehuala	2
<b>Distrito V, VI, VII, VIII, cabecera San Luis Potosí</b>	
<b>Capital</b>	
Personal de prensa	2
Personal de vía pública	2
Personal de radio	6
Personal televisión	2
Personal para mítines (orejas) eventual	2
<b>Distrito X cabecera Rioverde</b>	
Rioverde	2
<b>Distrito XII cabecera Ciudad Valles</b>	
Ciudad Valles	2

## TABULADOR DE SUELDOS

SUELDO A	6500 mensual	Para la Capital Potosina
SUELDO B	5500 mensual	Matehuala, Cd. Valles, Rioverde, Tamazunchale
SUELDO C	2000 mensual	Servicios Social
SUELDO D	300	pago por evento a monitorear, mítines, etc.

## OBSERVACIONES

- En los sueldos asignados al personal de monitoreo, se incluye una propuesta de acuerdo a las zonas a monitorear, esto en razón del número de medios y de la cantidad de trabajo asignada a cada municipio.
- Los sueldos propuestos están sujetos a cambios de acuerdo al tabulador de salarios que determine el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el proceso electoral 2014-2015.
- El presente presupuesto incluye sólo los sueldos correspondientes al 2014.
- No se incluye gastos de gasolina, ya que se cotizará de acuerdo a la asignación de medios de transportación.

## PLAN EJECUTIVO

### PROYECTO DE MONITOREO ELECCIONES 2014-2015

Una herramienta importante en los procesos electorales es el monitoreo de medios de comunicación, el cual construye un enlace entre los que transmiten la información, las figuras públicas y los ciudadanos, que en conjunto son constructores de la opinión pública.

El monitoreo de medios se realiza para conocer los espacios y tiempo dedicados a aspirantes, precandidatos, candidatos a algún puesto de elección popular y partidos políticos, durante un proceso electoral en los diferentes medios de comunicación electrónicos y escritos del estado. Este proceso cubre dos vertientes: el informativo y el propagandístico.

De acuerdo a la Ley Estatal Electoral vigente en el estado, el monitoreo de medios de comunicación se debe realizar para cumplir con el artículo 105, fracción I, inciso "L" que cita: "Acordar la aplicación de los mecanismos que estime pertinentes en materia de propaganda electoral, para mantener vigentes los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y equidad". Y en el mismo artículo, fracción III, inciso "J" que cita: "Efectuar los estudios en materia de monitoreo de medios de comunicación, para la estricta observancia de los principios a que se refiere la fracción que antecede".

En noviembre de 2007, entró en vigor la reforma constitucional en materia electoral en México, con este nuevo ordenamiento el Instituto Federal Electoral (IFE) era la única autoridad para la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión, destinada a sus propios fines y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.

Por lo tanto con la reforma del 2014, el nuevo Instituto Nacional Electoral INE, tiene la atribución de monitorear la publicidad transmitida en medios electrónicos (radio y televisión) durante los tiempos electorales, para verificar que se cumpla con los tiempos que el INE anteriormente IFE a través de su Comité de Radio<sup>1</sup> y Televisión, asigna a los partidos políticos.

Por lo expuesto anteriormente, el CEEPAC realiza monitoreo de propaganda en medios escritos, páginas web y vía pública; así como el monitoreo informativo en medios electrónicos, medios escritos, páginas web.

El monitoreo de medios vigila el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y equidad, como lo manifiesta el art. 105, fracción I, inciso L. de la Ley Electoral vigente en el Estado.

**¿De qué forma se vigilarían los principios?** Por medio de la observación de medios que transmiten y/o publican propaganda e información de candidatos y partidos políticos, se realiza seguimiento informativo y de propaganda en medios, mediante la recopilación de datos y realizando un informe de apariciones por actor político.

### OBJETIVOS DEL MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- **Contabilizar las apariciones de los aspirantes**, precandidatos, candidatos y partidos políticos en los diversos medios de comunicación electrónicos y escritos. Considerando la duración y versiones de estos en medios electrónicos y prensa escrita.
- **Contabilizar las diferentes versiones de propaganda** gráfica, en vía pública, mediante recorridos de una muestra conformada por las principales calles de los distritos de la capital y zonas donde se realice el monitoreo de medios.
- **Realizar informes con la información recabada**, en noticieros en medios electrónicos, así como de propaganda en medios escritos.

---

<sup>1</sup> En este momento no se cuenta con ningún dato referente a algún cambio o modificación de los comités en el INE.

### CALENDARIZACIÓN PERIODOS DE MONITOREO

PRIMER PERIODO Pre-campañas	Elección Estatal	Fecha de pre-campaña*	Días de pre-campaña*	Día de Registro *	Dictamen de registros*
	Diputados MR	2 octubre al 30 noviembre	60 días	1-7 febrero	13 de febrero
	Diputados RP	2 octubre al 30 noviembre	60 días	15-21 febrero	27 de febrero
	Ayuntamientos	2 octubre al 30 noviembre	60 días	15-21 febrero	27 de febrero
	Gobernador	2 octubre al 30 noviembre	60 días	1-7 febrero	13 de febrero
	Candidatura independiente	2 octubre al 30 noviembre	60 días	16-21 septiembre solicitud para participar	29 de septiembre acuerdo registro de candidaturas independientes
	SEGUNDO PERIODO Campañas	Elección Estatal	Fecha de Campaña	Días de Campaña	Día de Elección
Diputados MR	5 de abril	60 días	7 de junio		
Diputados RP	5 de abril	60 días	7 de junio		
Ayuntamientos	5 de abril	60 días	7 de junio		
Gobernador	6 de marzo	86 días	7 de junio		

Del 06 de marzo al 07 de junio suspensión propaganda gubernamental.

### PROPAGANDA VÍA PÚBLICA

PRIMER PERIODO Pre-campañas	Elección Estatal	Fecha limite retiro publicidad precampañas*
	Diputados, Ayuntamientos y Gobernador	15 diciembre 2014
SEGUNDO PERIODO Campañas	Elección Estatal	Fecha limite retiro publicidad campañas**
	Diputados, Ayuntamientos y Gobernador	06 de julio de 2015

\*Fechas con respecto al 101, 160 de la Ley Estatal Electoral vigente en el estado.

\*\*Fechas con respecto al 221, frac VI, párrafo quinto y sexto de la Ley Estatal Electoral vigente en el estado.

## PREPARACIÓN DEL PROYECTO

Área de sistemas: Modificación de Software.

Comités Municipales y Comisiones Distritales: Capacitación de Caes, presidentes y secretarios.

Área de cartografía: Muestra de Calles por distrito.

Área de secretaria ejecutiva: Suministro de recursos materiales, almacén y compras.

## CRONOGRAMA PROYECTO

Mes	Actividad
Enero – abril 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reuniones Sistemas.</li></ul>
Marzo 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Preparación de presupuesto para monitoreo 2015.</li></ul>
Mayo 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio de periodo de prueba de software creado en por las Áreas de monitoreo y sistemas.</li></ul>
Junio – septiembre 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrevistas y contratación de personal.</li></ul>
A partir de agosto 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación personal de monitoreo.</li></ul>
Agosto - septiembre 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Compra de equipo (garantías).</li></ul>
Septiembre 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio del programa de monitoreo de medios 2014-2015.</li></ul>
Septiembre – noviembre 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Montar oficinas de monitoreo en municipios y capital.</li><li>• Curso de inducción a partidos políticos sobre reglamento de propaganda.</li><li>• Suscripciones a medios escritos y contratos en medios electrónicos y televisión por cable.</li></ul>
Octubre 2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio precampañas diputados y ayuntamientos.</li></ul>
Marzo 2015	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación cae's, en identificación y registro de propaganda.</li></ul>
Julio 2015	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desinstalación de oficinas en municipios.</li></ul>
Julio 2015	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicia procesamiento de información para archivo.</li></ul>

## CATALOGO DE MEDIOS EN EL ESTADO.

Los medios de comunicación del estado, se dividen en tres: medios escritos, medios radiofónicos y medios televisivos.

### MEDIOS ESCRITOS en la capital

7 diarios capital, 1 Zona Media, 8 en la huasteca, 4 en altiplano

4 revistas.

Estas cifras pueden variar en año electoral por el surgimiento de nuevos medios.

### MEDIOS RADIOFÓNICOS

En San Luis Potosí, capital

18 estaciones y 11 noticieros

#### Radio difusoras Zona Huasteca

6 estaciones y 3 noticieros

#### Radiodifusoras Zona Media

2 estaciones

#### Radiodifusoras Altiplano

5 estaciones y 2 noticieros

Estas cifras pueden variar en año electoral por el surgimiento de nuevos medios.

## **MEDIOS TELEVISIVOS**

### **Televisoras y noticieros en capital**

6 televisoras y 5 noticieros con sus diversas emisiones y 4 programas de interés.

### **Medios televisivos Zona Huasteca**

8 televisoras y 2 noticieros

### **Medios televisivos Zona Media**

3 televisoras y 1 noticiero

### **Medios televisivos Zona Altiplano**

4 televisoras y 2 noticieros

Estas cifras pueden variar en año electoral por el surgimiento de nuevos medios.

## **CATEGORÍAS A EVALUAR EN EL MONITOREO INFORMATIVO EN MEDIOS RADIO Y TELEVISIÓN**

1. Fecha de la nota, nombre del medio informativo, género de la nota, temática de la información, interpretación, número de audios o videos de apoyo, duración de la nota, encabezado, síntesis, municipio y fuente.

Para ir al programa de captura: 201.140.115.12/pie

Saltar a tema **PROPAGANDA**.

### **Temas:**

- 1.- Pronunciamientos de actuación autoridades electorales.- Cualquier mención de las autoridades electorales y su actuación en la organización del proceso electoral.
- 2.- Pronunciamientos sobre Ley Electoral.- menciones sobre la ley Electoral.
- 3.- Pronunciamientos sobre aspirantes / Destapes a terceros.- declaraciones de aspirantes, o personas que manifiestan apoyo o interés en candidaturas de terceros.
- 4.- Declaraciones de aspirantes/ Auto-destape y promoción personal.- Personas que dan a conocer sus aspiraciones a algún cargo de elección popular.
- 5.- Denuncias de irregularidades.- Acusaciones y denuncias de irregularidades en el desarrollo de las campañas electorales
- 6.- Conflicto interno (partidos, instituciones, organismos) Mención de problemática al interior de los partidos políticos.
- 7.- Referencias al adversario.- Pronunciamientos que un candidato hace a un contrincante.
- 8.- Procesos internos de Partidos Politicos (plataforma de partido) Conjunto de ideas que fundamentan las actividades de los partidos políticos.

### **Además se identificará el género periodístico que puede ser:**

- Nota informativa
- Entrevista
- Crónica
- Reportaje
- Editorial, comentario, crítica
- Propaganda

**En los medios escritos las categorías son:** Fecha, medio escrito, posición, repetición, género, espacio, institución o partido, fuente, tema, fotografías y espacio de fotografías.



## PROPAGANDA

### CATEGORÍAS A EVALUAR EN EL MONITOREO PROPAGANDÍSTICO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

1. Nombre del medio,
2. Fecha de transmisión
3. Hora,
4. Duración,
5. Emisión,
6. Nombre de la institución
7. Nombre de la fuente.

8. **Temática.**- Los spots o anuncios se clasificarán dentro de seis temas

- **Promoción al voto.**- Cualquier contenido que haga referencia a impulsar el sufragio.
- **Propuesta de campaña.**- Contenido que haga referencias a propuestas de candidatos, o de partidos políticos.
- **Mención de trayectoria.**- Recorrido académico o laboral, o como militante de un partido.
- **Mención de partido.**- Mención partido político, estatutos, principios, etc.
- **Comparación con adversario.**- Mención de cotejo con un candidato contrincante.
- **Descalificación del adversario.**- Mención de descrédito referente a otro candidato.

### 5.4 CATEGORÍAS FÍSICAS A EVALUAR EN EL MONITOREO PROPAGANDÍSTICO EN MEDIOS ESCRITOS

1. Nombre del medio
2. Fecha de aparición.
3. Espacio.
4. Posición.

### CATEGORÍAS A EVALUAR EN EL MONITOREO PROPAGANDÍSTICO EN MEDIOS ESCRITOS

1. **Nombre de la institución.**

2. **Nombre de la fuente.**- Se determinará si el protagonista de la propaganda es:

- Candidato a presidente municipal
- Candidato a diputado local
- Organismo electoral
- Partido político

3. **Temática.**- El anuncio, revista, gaceta, nota informativa o inserción se clasificará dentro de seis temas:

- Promoción al voto
- Propuesta de campaña
- Mención de trayectoria
- Mención de partido
- Comparación con adversario
- Descalificación del adversario

### OPERACIÓN PARA EL MONITOREO PROPAGANDÍSTICO EN VÍA PÚBLICA

1. Se diseñará una ruta para considerar en la muestra las vías más importantes o representativas de la ciudad.
2. Se invitará a los partidos políticos a que participen en los recorridos para verificar la propaganda.
3. Se tomarán fotografías del material de interés para archivo.
4. Se clasificará el anuncio por las modalidades:

- Estandartes o gallardetes
- Banderines, banderolas
- Mantas
- Espectaculares
- Bardas pintadas
- Calcomanías o pegotes

## CATEGORÍAS FÍSICAS A EVALUAR EN EL MONITOREO DE VÍA PÚBLICA

1. **Lugar de ubicación**
2. **Espacio**
3. **Nombre de la institución**
4. **Nombre de la fuente.-** Aspirante o candidato a Gobernador del Estado
  - Aspirante o candidato a Presidente Municipal
  - Aspirante o candidato a Diputado Local
  - Organismo Electoral
  - Partido Político

### PROPAGANDA 2014

En el proceso electoral de 2012, con el apoyo del área de capacitación, se instruyó a los capacitadores (Cae's) de los comités y comisiones, para que registrarán la propaganda política que se encontraba en sus secciones y con el apoyo de las secretarías para la captura en el software de monitoreo, que se retroalimentaba vía internet.

Con este ejercicio se logró obtener información más fidedigna y maestra de la propaganda que se manejó en el proceso electoral 2012.

Por lo que en el proceso 2014 2015, se propone darles la atribución a los presidentes y secretarios de cada comité, y comisiones en la capital, que organicen recorridos para registrar la publicidad en la vía pública, invitando a los representantes de los partidos políticos, para que obtengan la misma información de propaganda vial.

## PROPUESTA OFICINAS REGIONALES

Se propone integrar oficinas regionales en los siguientes municipios, donde se registra la presencia de canales, prensa y estaciones radiofónicas, municipales y regionales.

MATEHUALA  
SAN LUIS POTOSÍ  
RIOVERDE  
CIUDAD VALLES

## RECURSOS HUMANOS

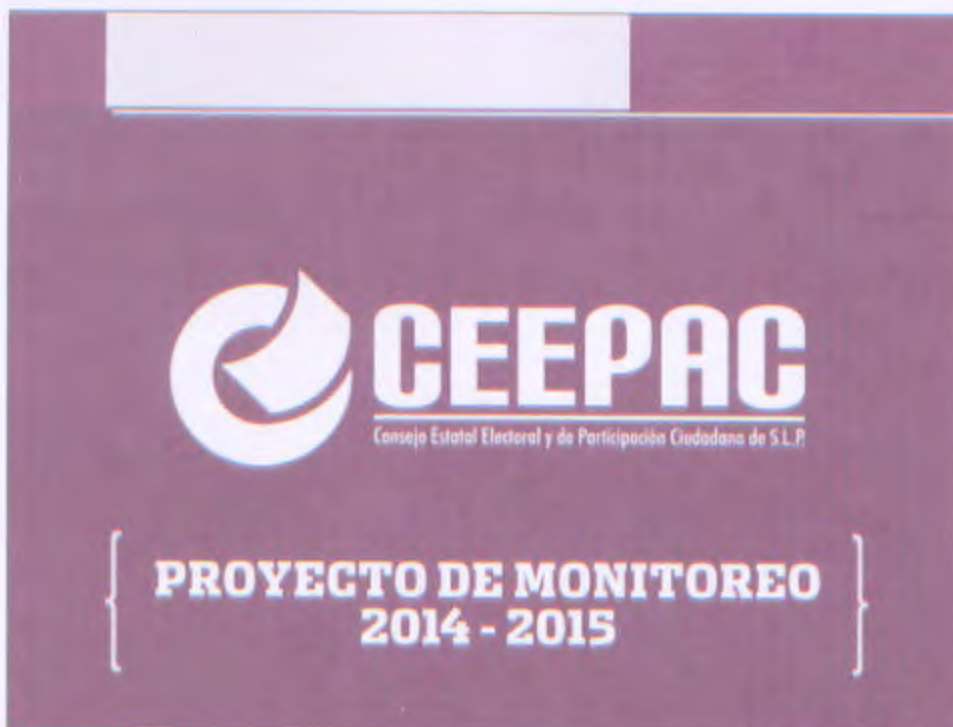
Puesto	Número de personas
<b>Distrito I cabecera Matehuala</b>	
Matehuala	2
<b>Distrito V, VI, VII, VIII, cabecera San Luis Potosí</b>	
<b>Capital</b>	
Personal de prensa	2
Personal de vía pública	2
Personal de radio	6
Personal televisión	2
Personal para mítines (orejas) eventual	2
<b>Distrito X cabecera Rioverde</b>	
Rioverde	2
<b>Distrito XII cabecera Ciudad Valles</b>	
Ciudad Valles	2

## TABULADOR DE SUELDOS

SUELDO A	6500 mensual	Para la Capital Potosina
SUELDO B	5500 mensual	Matehuala, Cd. Valles, Rioverde, Tamazunchale
SUELDO C	2000 mensual	Servicios Social
SUELDO D	300	pago por evento a monitorear, mítines, etc.

## OBSERVACIONES

- En los sueldos asignados al personal de monitoreo, se incluye una propuesta de acuerdo a las zonas a monitorear, esto en razón del número de medios y de la cantidad de trabajo asignada a cada municipio.
- Los sueldos propuestos están sujetos a cambios de acuerdo al tabulador de salarios que determine el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el proceso electoral 2014-2015.
- El presente presupuesto incluye sólo los sueldos correspondientes al 2014.
- No se incluye gastos de gasolina, ya que se cotizará de acuerdo a la asignación de medios de transportación.



## Monitoreo 2014-2015

- El monitoreo de medios se realiza para conocer los espacios y tiempo dedicados a aspirantes, precandidatos, candidatos a algún puesto de elección popular y partidos políticos, durante un proceso electoral en los diferentes medios de comunicación electrónicos y escritos del estado. Este proceso cubre dos vertientes: el informativo y el propagandístico.



## Monitoreo 2014-2015

- De acuerdo a la Ley Estatal Electoral vigente en el estado, el monitoreo de medios de comunicación se debe realizar para cumplir con el artículo 105, fracción I, inciso "L" que cita: "Acordar la aplicación de los mecanismos que estime pertinentes en materia de propaganda electoral, para mantener vigentes los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y equidad". Y en el mismo artículo, fracción III, inciso "J" que cita: "Efectuar los estudios en materia de monitoreo de medios de comunicación, para la estricta observancia de los principios a que se refiere la fracción que antecede".



## Monitoreo 2014-2015

### ¿De qué forma se vigilarían los principios?

Por medio de la observación de medios que transmiten y/o publican propaganda e información de candidatos y partidos políticos, se realiza seguimiento informativo y de propaganda en medios, mediante la recopilación de datos y realizando un informe de apariciones por actor político.



## Monitoreo 2014-2015

### OBJETIVOS DEL MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- ✓ Contabilizar las apariciones de los aspirantes
- ✓ Contabilizar las diferentes versiones de propaganda
- ✓ Realizar informes con la información recabada



## Monitoreo 2014-2015

### CALENDARIZACIÓN PERIODOS DE MONITOREO

	Elección Estatal	Fecha de pre-campaña*	Días de pre-campaña*	Día de registro *	Dictamen de registros*
PRIMER PERIODO Pre-campañas	Diputados MR	2 octubre al 30 noviembre	60 días	1-7 febrero	13 de febrero
	Diputados RP	2 octubre al 30 noviembre	60 días	15-21 febrero	27 de febrero
	Ayuntamientos	2 octubre al 30 noviembre	60 días	15-21 febrero	27 de febrero
	Gobernador	2 octubre al 30 noviembre	60 días	1-7 febrero	13 de febrero
	Candidatura independiente	2 octubre al 30 noviembre	60 días	16-21 septiembre solicitud para participar	28 de septiembre acuerdo registro de candidaturas independientes
SEGUNDO PERIODO Campañas	Elección Estatal	Fecha de Campaña	Días de Campaña	Día de Elección	
	Diputados MR	5 de abril	60 días	7 de junio	
	Diputados RP	5 de abril	60 días	7 de junio	
	Ayuntamientos	5 de abril	60 días	7 de junio	
	Gobernador	6 de marzo	65 días	7 de junio	

Del 06 de marzo al 07 de junio suspensión propaganda gubernamental.



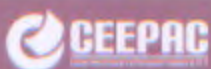
## Monitoreo 2014-2015

### PROPAGANDA VÍA PÚBLICA

PRIMER PERIODO Pre-campañas	Elección Estatal	Fecha límite retiro publicidad precampañas*
	Diputados, Ayuntamientos y Gobernador	15 diciembre 2014
SEGUNDO PERIODO Campañas	Elección Estatal	Fecha límite retiro publicidad campañas**
	Diputados, Ayuntamientos y Gobernador	06 de julio de 2015

\*Fechas con respecto al 101, 160 de la Ley Estatal Electoral vigente en el estado.

\*\*Fechas con respecto al 221, frac VI, párrafo quinto y sexto de la Ley Estatal Electoral vigente en el estado.



## Monitoreo 2014-2015

### CRONOGRAMA PROYECTO

Mes	Actividad
Enero – abril 2014	• Reuniones Sistemas.
Marzo 2014	• Preparación de presupuesto para monitoreo 2015.
Mayo 2014	• Inicio de periodo de prueba de software creado en por las Áreas de monitoreo y sistemas.
Junio – septiembre 2014	• Entrevistas y contratación de personal.
A partir de agosto 2014	• Capacitación personal de monitoreo.
Agosto - septiembre 2014	• Compra de equipo (garantías).
Septiembre – noviembre 2014	• Montar oficinas de monitoreo en municipios y capital. • Curso de inducción a partidos políticos sobre reglamento de propaganda. • Suscripciones a medios escritos y cobros en medios electrónicos y televisión por cable.
Septiembre 2014	• Inicio del programa de monitoreo de medios 2014-2015.
Octubre 2014	• Inicio precampañas diputados y ayuntamientos.
Marzo 2015	• Capacitación cae's, en identificación y registro de propaganda.
Julio 2015	• Desinstalación de oficinas en municipios.
Julio 2015	• Inicia procesamiento de información para archivo.



## Monitoreo 2014-2015

### CATALOGO DE MEDIOS EN EL ESTADO.

Los medios de comunicación del estado, se dividen en tres: medios escritos, medios radiofónicos y medios televisivos.

-Cabe señalar que el internet no se encuentra regulado.

#### MEDIOS ESCRITOS EN EL ESTADO

7 diarios capital, 1 Zona Media, 8 en la huasteca, 4 en altiplano

8 revistas.

Estas cifras pueden variar en año electoral por el surgimiento de nuevos medios.



## Monitoreo 2014-2015

### MEDIOS RADIOFÓNICOS

En San Luis Potosí, capital

18 estaciones y 11 noticieros con sus diversas emsiones.

#### **Radio difusoras Zona Huasteca**

6 estaciones y 3 noticieros

#### **Radiodifusoras Zona Media**

2 estaciones

#### **Radiodifusoras Altiplano**

5 estaciones y 2 noticieros

Estas cifras pueden variar en año electoral por el surgimiento de nuevos medios.





## Monitoreo 2014-2015

### MEDIOS TELEVISIVOS

#### Televisoras y noticieros en capital

6 televisoras y 5 noticieros con sus diversas emisiones y 4 programas de interés.

#### Medios televisivos Zona Huasteca

8 televisoras y 2 noticieros

#### Medios televisivos Zona Media

3 televisoras y 1 noticiero

#### Medios televisivos Zona Altiplano

4 televisoras y 2 noticieros

Estas cifras pueden variar en año electoral por el surgimiento de nuevos medios.



## Monitoreo 2014-2015

### CATEGORÍAS A EVALUAR EN EL MONITOREO INFORMATIVO EN MEDIOS RADIO Y TELEVISIÓN

Fecha de la nota, nombre del medio informativo, género de la nota, temática de la información, interpretación, número de audios o videos de apoyo, duración de la nota, encabezado, síntesis, municipio y fuente.

Para ver formatos y categorías  
[Ir a software de captura PIE](#)



## Monitoreo 2014-2015

### PROPUESTA OFICINAS REGIONALES

Se propone integrar oficinas regionales en los siguientes municipios, donde se registra la presencia de canales, prensa y estaciones radiofónicas, municipales y regionales.

MATEHUALA

SAN LUIS POTOSÍ

RIOVERDE

CIUDAD VALLES



## Monitoreo 2014-2015

### RECURSOS HUMANOS

Ubicación	Número de personas
<b>Distrito I cabecera Matehuala</b>	
Matehuala	2
<b>Distrito V, VI, VII, VIII, cabecera San Luis Potosí</b>	
<b>Capital</b>	
Personal de prensa	2
Personal de vía pública	2
Personal de radio	6
Personal televisión	3
Personal para mítines (orejas) eventual	3
<b>Distrito X cabecera Rioverde</b>	
Rioverde	3
<b>Distrito XII cabecera Ciudad Valles</b>	
Ciudad Valles	2



## Monitoreo 2014-2015

### PROPAGANDA

En el proceso electoral de 2012, con el apoyo del área de capacitación, se instruyó a los capacitadores (Cae's) de los comités y comisiones, para que registrarán la propaganda política que se encontraba en sus secciones y con el apoyo de las secretarías para la captura en el software de monitoreo, que se retroalimentaba vía internet.

Por lo que en el proceso 2014 2015, se propone darles la atribución a los presidentes y secretarios de cada comité, y comisiones en la capital, para que organicen recorridos y registrar la publicidad en la vía pública, invitando a los representantes de los partidos políticos, para que obtengan la misma información de propaganda vial.



## Monitoreo 2014-2015

### Proyecto de Monitoreo de Medios 2014 - 2015

**VOCEES 50**

ETAPA	RESPONSABLE	FECHA INCIO	FECHA FATAL
Recopilación de la información	Ruth, Juan Manuel, Alberto, Francisco	-	02/05/14
Revisión de la información	Juan Manuel	02/05/14	16/05/14
Diseño y edición	Gerardo	16/05/14	30/05/14
Impresión	Laser Grafic	30/05/14	06/06/14
Distribución	Judith	06/06/14	20/06/14

**VOCEES 51**

ETAPA	RESPONSABLE	FECHA INCIO	FECHA FATAL
Recopilación de la información	Ruth, Juan Manuel, Alberto, Francisco	-	01/08/14
Revisión de la información	Juan Manuel	01/08/14	15/08/14
Diseño y edición	Gerardo	15/08/14	29/08/14
Impresión	Laser Grafic	29/08/14	05/09/14
Distribución	Judith	05/09/14	19/09/14

**VOCEES 52**

ETAPA	RESPONSABLE	FECHA INCIO	FECHA FATAL
Recopilación de la información	Ruth, Juan Manuel, Alberto, Francisco	-	24/10/14
Revisión de la información	Juan Manuel	24/10/14	06/11/14
Diseño y edición	Gerardo	06/11/14	20/11/14
Impresión	Laser Grafic	20/11/14	27/11/14
Distribución	Judith	27/11/14	11/12/14